MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2579

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2204 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010.

Asunción, 1 de diciembre de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 6777/10, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la modificación parcial de la Resolución N° 2204 del 19 de octubre de 2010 "Por la cual se aprueba la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 44/2010 – Adquisición de Muebles para la UEP – DOP"; y

CONSIDERANDO: Que es necesaria la modificación parcial del Artículo 1° de la mencionada Resolución, para una conformación y especificación correcta en cuanto al monto a ser adjudicado.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 2204 del 19 de octubre de 2010, en la parte que dice: "por un monto de guaraníes diecinueve millones ciento cincuenta mil (Gs. 19.150.000), IVA incluido"; debe decir: "por el monto de guaraníes diecinueve millones ciento ochenta y cinco mil (Gs. 19.185.000), IVA incluido".

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. [illegible]

5
(cinco)